

A LOS MAESTROS DE MÉXICO

Apreciables Maestros:

Nos dirigimos a ustedes con el propósito de compartirles información relevante acerca de las reformas que se están haciendo al Artículo Tercero Constitucional.

Para nosotros, resulta fundamental que cada maestro, como profesional de la educación, conozca el alcance de esta reforma y sea parte de este gran esfuerzo para mejorar la calidad de la educación que reciben los niños y jóvenes de México.

¿Por qué los firmantes del Pacto por México hemos promovido la reforma?

Porque estamos convencidos de que tenemos que preservar y fortalecer a la educación pública como columna vertebral del desarrollo nacional.

Porque reconocemos que los resultados educativos son producto de múltiples factores y no dependen exclusivamente del desempeño de los maestros.

Estamos conscientes de que, incluso el mejor maestro, poco puede hacer por sus alumnos si no tiene las condiciones adecuadas.

Reconocemos también, que para exigir a los maestros mejores resultados educativos, debe existir corresponsabilidad plena del gobierno, padres de familia y la sociedad en su conjunto.

Por ello, las modificaciones que se están incorporando al Artículo Tercero Constitucional, constituyen un paso muy importante para detectar las necesidades y mejorar las condiciones en las que maestros, directores y supervisores de la educación pública realizan su labor.

¿Qué beneficios traerá la evaluación del desempeño docente?

La evaluación del desempeño docente permitirá que podamos detectar lo que se está haciendo bien para alentarlo y fortalecerlo, pero también identificar lo que presenta problemas, para atenderlo y resolverlo.

Para ello, más que aplicar un examen, es necesaria una evaluación justa e integral, que tome en cuenta las condiciones en las que trabaja cada maestro, para analizar objetivamente su desempeño y resultados.

El objetivo es conocer las áreas de oportunidad y las necesidades de maestros, directores y supervisores, a fin de hacer recomendaciones y apoyarlos para mejorar integralmente al sistema educativo.

¿Para qué se crea el Servicio Profesional Docente?

Para reconocer los méritos de los maestros, asegurando que accedan a las plazas docentes con base en su esfuerzo y desempeño personales.

Para que los profesores, directores y supervisores tengan certidumbre, estabilidad y condiciones equitativas en su promoción laboral.

Con el Servicio Profesional Docente habrá reglas claras, justas y transparentes que estimulen la profesionalización de los maestros, respetando y promoviendo sus derechos.

¿Por qué darle autonomía de gestión a las escuelas?

Porque la autonomía de gestión facilitará que los recursos públicos lleguen a las escuelas y sean eficientemente utilizados, lo que garantizará la absoluta gratuidad de la educación pública.

Esta reforma constitucional es el inicio de la gran transformación educativa que México necesita.

